



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

Contrato para la prestación del servicio de Instalaciones, Salones, Hospedaje y Alimentos, para llevar a cabo el curso denominado "Capacitación Normativa de la Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, sede Ciudad de México, Foro I", que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ**, en su carácter de Representante Legal, y, por la otra parte, la empresa denominada **GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por **ROCÍO HIDEROA RAMÍREZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- María Danae Corral Sánchez, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo con la Escritura Pública número 71,746 de fecha 8 de febrero de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de Instalaciones, Salones, Hospedaje y Alimentos, para llevar a cabo el curso denominado "Capacitación Normativa de la Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, sede Ciudad de México, Foro I", solicitado por la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación de la Dirección de Incorporación y Recaudación.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062314, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000062160-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

Gasto de Operación de fecha 05 de marzo de 2018, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.6.- Con fecha 06 de abril de 2018, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística adjudicó a **"EL PROVEEDOR"** mediante acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Electrónica número IA-050GYR019-E11-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria.

I.8.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 5,466 de fecha 18 de abril de 1967, pasada ante la fe del Licenciado José G. Arce y Cervantes, Titular de la Notaría Pública número 102 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el libro tercero, volumen seiscientos setenta y dos, a fojas veintiuna y bajo la partida número diecinueve, bajo la denominación Promotora Mexicana de Hoteles, S.A.

II.2.- Mediante Escritura Pública número 16,113 de fecha 28 de diciembre de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Mario Evaristo Vivanco Paredes, Titular de la Notaría Pública número 67 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 138 e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con el Folio Mercantil número 17,145 se hizo constar la transformación de la sociedad, quedando como Grupo Posadas, S.A.B. de C.V.

II.3.- Rocío Hideroa Ramírez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30,926 de fecha 11 de marzo de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan José A. Barragán Abascal, Titular de la Notaría Pública número 171 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

número 17145*, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- Conforme a la Escritura Pública número 30,994 de fecha 18 de marzo de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan José A. Barragán Abascal, Titular de la Notaría Pública número 171 de la Ciudad de México, su objeto social consiste, entre otros en: (b) Promover y fomentar el turismo nacional y extranjero, mediante la adquisición, construcción, equipamiento, explotación, administración, franquicia y operación, ya sea en beneficio propio o de terceros de hoteles, moteles, albergues, residencias, desarrollos turísticos y/o habitaciones y/o villas bajo el esquema de tiempo compartido o cualquier esquema similar, operación hotelera o residencial, centros vacacionales, campos de turismo, campamentos, paradores de casas rodantes y demás establecimientos de hospedaje ubicados dentro o fuera de la República Mexicana y clubes vacacionales; así como sus servicios conexos, tales como, spas, clubes deportivos, sociales, clubes o centros de intercambio de derechos y servicios, restaurantes, salones de eventos, cantinas, bares, estacionamientos y en general cualquier actividad recreativa comercial lícita a desarrollarse en los centros de servicios y consumo de los inmuebles en donde operen.

II.5.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: GPO920120440.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.6.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual (de los cuales) presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual (de los cuales) presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 22

SE CANCELA INFORMACION COMO: NUMERO DE REGISTRO PATRONAL, POR SER INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.9.- Cuenta con el documento correspondiente vigente expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.10.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.12.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.13.- Para efectos legales y de notificación señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 1015, Torre A, Piso 9, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México, teléfono 53266700, correo electrónico: gabriela.hernandez@posadas.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La prestación del servicio de Instalaciones, Salones, Hospedaje y Alimentos, para llevar a cabo el curso denominado "Capacitación Normativa de la Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, sede Ciudad de México, Foro I", cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 3 (tres) y 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato "**EL INSTITUTO**" cuenta con un presupuesto de pago por la cantidad de **\$1,950,341.55 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el Impuesto sobre Hospedaje (I.S.H.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "**EL PROVEEDOR**" presente en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario 9:00 a 14:00 horas, original y copia de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio y se indique en dicha documentación el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium, de conformidad con los siguientes documentos:

- Nota de crédito a favor de "**EL INSTITUTO**" por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea del servicio contratado.
- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, O SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

En apego a los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas, de fecha 25 de mayo del 2015, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar una copia de la opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La vigencia del servicio será del domingo 15 de abril al miércoles 18 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio en instalaciones de la Ciudad de México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

La ubicación de las instalaciones no deberá rebasar la distancia de los 5 km a la redonda, tomando como referencia las oficinas centrales de “EL INSTITUTO”, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y croquis de las instalaciones, integrados al presente contrato como **Anexo 3 (tres)** y **Anexo 4 (cuatro)**.

Se requiere de las instalaciones y los servicios de salones, hospedaje y alimentos, con capacidad para concentrar a 300 personas, durante el domingo 15 de abril del presente año y hasta 361 personas el lunes 16 de abril, martes 17 de abril y miércoles 18 de abril del presente, de conformidad con lo siguiente:

INSTALACIONES Y EQUIPO:

Instalaciones, sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Un salón para plenarios: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	0	1	0
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	1	1	0	1
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	1	0	0
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a Internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	2	2	2	2
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a Internet para tres computadoras. De 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a Internet para tres computadoras. De 7:00 a 23:30 hrs.	1	1	1	1
Sonido para salón de plenarios. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	0	0	1	0
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	0	1
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop) de 14:00 a 22:00 hrs.	0	1	0	0
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenarios y los salones alternativos, con barra de multicóntactos de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 22

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

HOSPEDAJE Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:

Hospedaje y Equipo, sede: Ciudad de México.				
TIPO DE HABITACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
DÍA DEL SERVICIO	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Habitaciones dobles, con aire acondicionado.	97	113	113	0
Habitaciones sencillas con aire acondicionado.	7	7	7	0
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Micrófono inalámbrico para salón de plenaria.	0	0	6	0
Micrófono alámbrico para Podium para salón de plenaria.	0	0	1	0
Consola y bocinas para salón de plenaria.	0	0	1	0
Micrófono inalámbrico para salón de 300 personas	4	4	0	4
Consola y bocinas para salón de 300 personas	1	1	0	1
Micrófono inalámbrico para salón de 90 personas	0	3	0	0
Consola y bocinas para salón de 90 personas	0	1	0	0
Cable de audio de consola a Laptop (salida de Laptop de 3.5) para salón de plenarias, salón de 300 personas y salón de 90 personas	1	2	1	1
Pantalla de triple para dos salones de 50 personas.	2	2	2	2
Seis pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de plenaria.	0	0	6	0
Cuatro pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de 300 personas	4	4	0	4
Seis cañones de proyección para plenaria, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	0	6	0
Seis cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los seis cañones y pantalla de LED en el salón de plenarias, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los seis proyectores y pantalla de LED.	0	0	6	0
Pantalla LED de 55 pulgadas o superior con entradas VGA y ó HDMI	0	0	1	0
Cuatro cañones de proyección para salón de 300 personas, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	4	4	0	4
Cuatro cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los cuatro cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los cuatro proyectores.	4	4	0	4
Dos cañones de proyección para salón de 90 personas, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	2	0	0
Dos cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los dos cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los dos proyectores.	0	2	0	0
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, salón de logística, dos salones de 50 personas y salón de trabajo de 15 personas.	5	5	5	5
Acceso a red inalámbrica de 8 equipos de computo en salón de plenaria, en salón de 300 personas, salón con capacidad para 90 personas, dos salones con capacidad para 50 personas, salón para 15 personas, y salón para oficina	8	8	8	8
Montaje y desmontaje de dos lonas institucionales del evento, una en el salón de plenaria y otra en recepción, además de 2 pendones.	2	2	2	2
Candados de seguridad para lap top y equipo de proyección, para salón de la plenaria, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, para dos salones de 50 personas, salón para 15 personas y salón de logística.	14	14	14	14
Presidium para 7 personas, con sillones sencillos "tipo ejecutivo ó para ponente" y dos mesas de apoyo a la altura de los sillones, pódium para apertura y clausura durante todo el evento.	0	0	1	0

Página 10 de 22

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ALIMENTOS:

Alimentos, sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Desayuno Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, yogurt, leche, jugos varios, verduras al vapor, frijoles refritos, chilaquiles, cuatro platos fuertes, barra de postres, pan dulce, pan de sal, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	0	300	300	300
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de carnes frías, dos sopas aguadas, dos sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (6 diferentes), café, pan de sal, tortillas de maíz, y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	10	361	361	234
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, sopa aguada, sopa seca, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (4 diferentes), pan dulce variado, pan de sal, leche, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	300	361	361	0
Servicio de Café Continuo. Por la mañana: Café, té, refrescos, pan, pastas, granola, yogurt y fruta picada. Por la tarde: Café, té, refrescos, pastas, crudités (zanahoria, jícama y pepino) y botana salada (cacahuates; chicharrones y papas chips).	90	361	361	234

SERVICIOS ADICIONALES:

Servicios Adicionales, Sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES	FISCALIZACIÓN			
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
DÍA DEL SERVICIO				
Estacionamientos. Se requieren lugares de estacionamiento, para cada día del evento, de 7:00 a 22:00 hrs.	25	65	80	65
Montaje. Montaje del equipo de sonido y cañones de proyección con cables VGA ó HDMI. Los montajes deberán estar para cada uno de los salones, según el día, una noche antes para pruebas de audio y video, de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Pizarrón blanco. Se requiere pizarrones blancos (pintarrones), para salón de plenaria y para salón de 300 personas y dos salones de 50 personas	4	6	2	2
96 botellas de agua de 600 ml. Para presidium en el inicio y cierre de las actividades	48	0	48	0
Mesas de recepción del grupo. ☐ Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica, en el Lobby del lugar sede, de las 7:00 a las 22:00 hrs. ☐ Se requieren dos mesas con cuatro sillas en la entrada del salón plenaria durante los días de la capacitación, con instalación eléctrica, de las 7:00 a 22:00 hrs	4	4	4	4

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	--	--

VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS			
TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIO	HORARIO		DÍAS
	INICIO	TERMINO	
Un salón para plenarios: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; Instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	17 de abril de 2018.
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; Instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de 300 personas. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; Instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a Internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	14:00	22:00	16 de abril de 2018.
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a Internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadores e impresora, con acceso a Internet para tres computadores. De 7:00 a 22:00 hrs.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadores e impresora, con acceso a Internet para tres computadores. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Sonido para salón de plenarios. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	17 de abril de 2018.
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop).	14:00	22:00	16 de abril de 2018.
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenarios y los salones alternativos, con barra de multicontactos.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
96 botellas de agua de 600 ml. para presidium en inauguración y clausura (48 botellas de agua, el domingo 16 de abril y 48 botellas de agua, el martes 17 de abril)	09:00	20:00	15 y 17 de abril de 2018.
Pintarrones blancos para salones de trabajo, (4 el 16 de abril, 6 el 16 de abril, 2 el 17 y 18 de abril.)	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Estacionamiento para 25 automóviles el 15 de abril, para 65 automóviles el 16 de abril, para 80 automóviles el 17 de abril y 65 el 18 de abril.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica en el lobby del lugar sede.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas a la entrada del salón de plenarios durante los días de la capacitación.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requiere cableado para alimentación eléctrica en salones con multi contactos para conexión de equipo de cómputo.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje y desmontaje de 2 lonas institucionales del evento.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenarios, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje del equipo de sonido y de cañones de proyección con cables VGA ó HDMI, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Salón para alimentos (desayuno, comida y cena) con capacidad para 361 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Resguardo del equipo de cómputo del grupo, localizado en el salón de plenarios, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

El servicio deberá prestarse de conformidad con los croquis, esquemas y/o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas y/o fotografías, que se integran al presente contrato como **Anexo 4 (cuatro)**.

“EL PROVEEDOR” deberá brindar atención de primeros auxilios y/o canalización en caso de accidente o enfermedad de personal usuario de **“EL INSTITUTO”** dentro de las instalaciones contratadas, así como traslados al hospital en caso de emergencias.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el servicio, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en el Anexo Técnico y Justificación, integrados en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

- Descripción del Servicio (alcance).
- Instalaciones y Equipo.
- Justificación Técnica.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

“EL PROVEEDOR” con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes dentro de las instalaciones de la prestación del servicio deberá seguir su Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los lineamientos vigentes del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y/o el aplicable en la Ciudad de México.

Al final de los eventos, el Administrador del Contrato, levantará un acta donde constará el correcto cumplimiento de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este requerimiento.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el Impuesto sobre Hospedaje (I.S.H.) en el caso de Hospedaje, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 22

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total adjudicado que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el Impuesto sobre Hospedaje (I.S.H.) en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “EL PROVEEDOR” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 22

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 de su Reglamento, la pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por la falta de inicio en la prestación del servicio de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación conforme a lo señalado en el numeral **XIII** de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto del servicio que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deducciones superen el monto de la fianza.
10. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número P8M0269
---	---	---

párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR” ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún substituto, y “EL PROVEEDOR” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad de la Licenciada Dafne de la Torre Marín, Titular de la División de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación de **"EL INSTITUTO"**, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 5 (cinco)** y el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Acta de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Económica y Croquis de las Instalaciones"

Anexo 5 (cinco) "Oficio de Designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

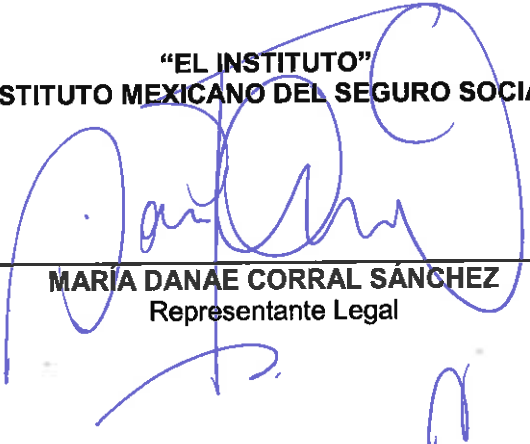


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

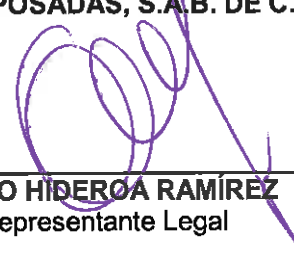
Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **20 de abril de 2018**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARIA DANAE CORRAL SÁNCHEZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.



ROCIO HIDEROA RAMÍREZ
Representante Legal


AA/MAVSIX/2018

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 22

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

311210

FOLIO: 0000062160-2018

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
900090	Departamento Administrativo

Concepto:

OFICIO NO. 1559 RECIBIDO EL 02/03/2018 CAPACITACIÓN NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018, SEDE CIUDAD DE MÉXICO, FORO I.

Fecha Elaboración:

05/03/2018

Total Comprometido (en pesos):

\$ 2,400,000.00
 CONGRESOS Y CONVENCIONES

Unidad de Información: 093801

Centro de Costos: 900000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	2,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Jefe de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

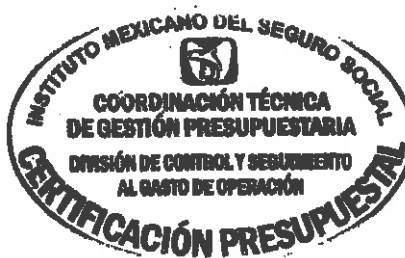
DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00



Clave: 6170-008-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

1985



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ANEXO 2 (DOS)

“ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2014
10
10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E11-2018

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 6 de abril de 2018**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística el Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza lleva a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E11-2018**, convocada para la contratación de las instalaciones y los servicios de salones, hospedaje y alimentos, para llevar a cabo el curso denominado **"Capacitación Normativa de la Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, sede Ciudad de México, Foro I"**, de conformidad con lo siguiente: _____

De conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 8.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto. _____

Fallo

De conformidad con el artículo 37, la fracción II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se informa que la proposición del licitante que se enlista a continuación **resultó solvente técnicamente**. Lo anterior conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica, remitido mediante oficio número **09 52 17 9072/2303** del 3 de abril del 2018, signado por la Titular de la División de Desarrollo Humano, se adjuntan como parte integrante de la presente acta copia simple de dichos documentos. _____

Núm.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Legal
1.-	Grupo Posadas S. A. B. de C.V. (Hotel Fiesta Americana).	Cumple	Cumple

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnico-económica del licitante, con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas por el Instituto, se determina adjudicar a la empresa **Grupo Posadas S. A. B. de C.V. (Hotel Fiesta Americana)**, por un monto de **\$1,950,341.55 (un millón novecientos cincuenta mil trescientos cuarenta y un pesos 55/100 M. N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Hospedaje (ISH)**, asimismo se señala que para tal compromiso se cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000062160-2018. _____

Es importante remarcar que para el ejercicio del monto adjudicado este deberá guardar estricta relación con la propuesta económica, misma que se adjunta, como parte integrante de la presente acta. _____

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al Representante Legal de la empresa, que respecto con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, la firma del contrato se llevará a cabo el día 20 de abril de 2018, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango número 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. _____

Acto seguido conforme con el artículo 48 de la LAASSP se informa al Representante Legal del Proveedor, que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de los mismos. _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CHITRE
CHITRE



0359

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Fallo

Invitación a Cuanto Menos Tres Personas Nacionales para la compra
Núm. 15-0007 Procl. 013-10-0

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

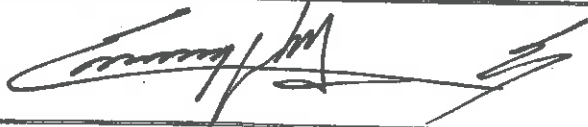
Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Lic. Dafne E. Múzquiz Beltrán, Titular de la División de Desarrollo Humano, Área Técnica.
Evaluación legal y económica	Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, Área contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

Cierre del acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las 12:30 horas del día de su inicio, esta acta consta de 2 hojas, adjuntándose como parte integrante de la misma 3 hojas que contienen el oficio y dictamen de evaluación técnica, y 6 hojas de la propuesta económica, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia. --

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Titular de la División de Desarrollo Humano (Área Técnica)	 Dafne E. Múzquiz Beltrán
Titular de la División de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales (Administradora del Contrato)	 Dafne de la Torre Marín

Fin del Acta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Página 2 de 2

SHIMIZU
KIMURA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ANEXO 3 (TRES)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



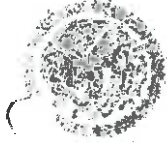
Convoca

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 1.- "Anexo Técnico".

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS DE SALONES, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO EL CURSO DENOMINADO "CAPACITACIÓN NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018, SEDE CIUDAD DE MÉXICO, FORO I", CON LA PARTICIPACIÓN DE 331 PERSONAS DE DELEGACIONES Y 30 PERSONAS DE NIVEL CENTRAL, DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ALCANCE):

Se requiere la contratación de las instalaciones y los servicios de salones, hospedaje y alimentos, con capacidad para concentrar a 361 personas, para impartir el curso "Capacitación Normativa de la Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, Sede Ciudad de México, Foro I", del 15 al 18 de abril de 2018, para lo cual se requiere de los servicios de acuerdo con lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

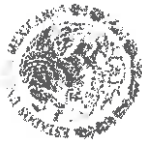
marzo 2018

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDE: CIUDAD DE MÉXICO	
ASISTENTES	Del 15 al 18 de abril de 2018.
DELEGACIONES	331
NIVEL CENTRAL	30
TOTAL DE PARTICIPANTES	361

marzo 2018



Alimentos, sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr	
Desayuno Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, yogurt, leche, jugos varios, verduras al vapor, frijoles refritos, chilaquiles, cuatro platos fuertes, barra de postres, pan dulce, pan de sal, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	0	300	300	300	
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de carnes frías, dos sopas aguadas, dos sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (6 diferentes), café, pan de sal, tortillas de maíz, y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	10	361	361	234	
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, sopa aguada, sopa seca, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (4 diferentes), pan dulce variado, pan de sal, leche, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	300	361	361	0	
Servicio de Café Continuo. Por la mañana: Café, té, refrescos, pan, pastas, granola, yogurt y fruta picada. Por la tarde. Café, té, refrescos, pastas, crudités (zanahoria, jicama y pepino) y botana salada (cacahuates; chicharones y papas chips).	90	361	361	234	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

marzo 2018



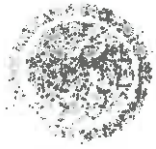
Instalaciones, sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES

					MIÉRCOLES
	DOMINGO	LUNES	MARTES		
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr	
Un salón para plenarios: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	0	1	0	
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	1	1	0	1	
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	1	0	0	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número.- IA-050GYR019-E11-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instalaciones, sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	2	2	2	2
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 23:30 hrs.	1	1	1	1
Sonido para salón de plenaria. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	0	0	1	0
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	0	1
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop) de 14:00 a 22:00 hrs.	0	1	0	0
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenaria y los salones alternativos, con barra de multicontactos de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten Signature]
marzo 2018

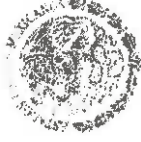
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Hospedaje y Equipo, sede: Ciudad de México.

TIPO DE HABITACIONES	DÍA DEL SERVICIO			
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
	97	113	113	0
Habitaciones dobles, con aire acondicionado.	7	7	7	0
Habitaciones sencillas con aire acondicionado.				
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
	0	0	6	0
Microfono inalámbrico para salón de plenaria.	0	0	1	0
Microfono alámbrico para Podium para salón de plenaria.	0	0	1	0
Consola y bocinas para salón de plenaria.	4	4	0	4
Microfono inalámbrico para salón de 300 personas	1	1	0	1
Consola y bocinas para salón de 300 personas	0	3	0	0
Microfono inalámbrico para salón de 90 personas	0	1	0	0
Consola y bocinas para salón de 90 personas	1	2	1	1
Cable de audio de consola a Laptop (salida de Laptop de 3.5) para salón de plenarias, salón de 300 personas y salón de 90 personas	2	2	2	2
Pantalla de triple para dos salones de 50 personas.	0	0	6	0
Seis pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de plenaria.	4	4	0	4
Cuatro pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de 300 personas	0	0	6	0
Seis cañones de proyección para plenaria, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.				

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número: IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Seis cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los seis cañones y pantalla de LED en el salón de plenarios, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los seis proyectores y pantalla de LED.	0	0	6	0
Pantalla LED de 55 pulgadas o superior con entradas VGA y/o HDMI	0	0	1	0
Cuatro cañones de proyección para salón de 300 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	4	4	0	4
Cuatro cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los cuatro cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los cuatro proyectores.	4	4	0	4
Dos cañones de proyección para salón de 90 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	2	0	0
Dos cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los dos cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los dos proyectores.	0	2	0	0
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, salón de logística, dos salones de 50 personas y salón de trabajo de 15 personas.	5	5	5	5
Acceso a red inalámbrica de 8 equipos de cómputo en salón de plenaria, en salón de 300 personas, salón con capacidad para 90 personas, dos salones con capacidad para 50 personas, salón para 15 personas, y salón para oficina	8	8	8	8
Montaje y desmontaje de dos lonas institucionales del evento, una en el salón de plenaria y otra en recepción, además de 2 péndones.	2	2	2	2
Candados de seguridad para laptop y equipo de proyección, para salón de la plenaria, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, para dos salones de 50 personas, salón para 15 personas y salón de logística.	14	14	14	14
Presidium para 7 personas, con sillones sencillos "tipo ejecutivo ó para ponente" y dos mesas de apoyo a la altura de los sillones, pódium para apertura y clausura durante todo el evento.	0	0	1	0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

marzo 2018

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicios Adicionales, Sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES	FISCALIZACIÓN			
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
DÍA DEL SERVICIO	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Estacionamientos. Se requieren lugares de estacionamiento, para cada día del evento, de 7:00 a 22:00 hrs.	25	65	80	65
Montaje. Montaje del equipo de sonido y cañones de proyección con cables VGA ó HDMI. Los montajes deberán estar para cada uno de los salones, según el día, una noche antes para pruebas de audio y video, de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Pizarrón blanco. Se requiere pizarrones blancos (pintarrones), para salón de plenaria y para salón de 300 personas y dos salones de 50 personas	4	6	2	2
96 botellas de agua de 600 ml. Para presidium en el inicio y cierre de las actividades	48	0	48	0
Mesas de recepción del grupo. Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica, en el Lobby del lugar sede, de las 7:00 a las 22:00 hrs. Se requieren dos mesas con cuatro sillas en la entrada del salón plenaria durante los días de la capacitación, con instalación eléctrica, de las 7:00 a 22:00 hrs	4	4	4	4

El Área Técnica verificará previamente de manera visual el correcto acomodo de cada una de las salas, así como los alimentos que se servirán y servicios adicionales que se ofrecerán de acuerdo con el siguiente programa:

marzo 2018

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0284

DESCRIPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS				
TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIO	HORARIO		DÍAS	
	INICIO	TERMINO		
Un salón para plenarios: Con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 65 pulgadas, 3 laptops, cámara de videgrabación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y una acondicionado independiente para salón de plenarios. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	17 de abril de 2018.	
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videgrabación; acceso a internet para al menos 3 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de 300 personas. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.	
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videgrabación; acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositoras, y aire acondicionado independiente para salón de plenarios. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	14:00	22:00	18 de abril de 2018.	
Un salón con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a internet inalámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.	
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadores e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 22:00 hrs.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.	
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadores e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.	
Sonido para salón de plenarios. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono inalámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	17 de abril de 2018.	
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.	
Sonido para salón de 80 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop).	14:00	22:00	16 de abril de 2018.	
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenarios y los salones alternativos, con barra de multifunciones.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

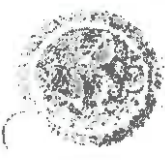
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DESCRIPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIO	HORARIO		DÍAS
	INICIO	TERMINO	
96 botellas de agua de 600 ml. para presidium en inauguración y clausura (48 botellas de agua, el domingo 15 de abril y 48 botellas de agua, el martes 17 de abril)	09:00	20:00	15 y 17 de abril de 2018.
Pintarones blancos para salones de trabajo, (4 el 15 de abril, 6 el 16 de abril, 2 el 17 y 18 de abril.)	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Estacionamiento para 25 automóviles el 15 de abril, para 85 automóviles el 16 de abril, para 80 automóviles el 17 de abril y 65 el 18 de abril.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica en el lobby del lugar sede.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas a la entrada del salón de plenaria durante los días de la capacitación.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requiere cableado para alimentación eléctrica en salones con multi contactos para conexión de equipo de computo.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje y desmontaje de 2 lonas institucionales del evento.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje del equipo de sonido y de cañones de proyección con cables VGA ó HDMI, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Salón para alimentos (desayuno, comida y cena) con capacidad para 361 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Resguardo del equipo de computo del grupo, localizado en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.

marzo 2018

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.- IA-050GYR019-E11-2018	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 
---	---

Instalaciones.

El licitante deberá acreditar lo anteriormente descrito mediante croquis, esquemas y/o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas y/o fotografías.

Misceláneos.

Atención por parte del prestador de servicios para brindar primeros auxilios y/o canalización en caso de accidente o enfermedad de personal usuario del IMSS dentro de las instalaciones contratadas, así como traslados al hospital en caso de emergencias.

El licitante deberá acreditar documentalmente su Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los lineamientos vigentes del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y/o el aplicable en la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes dentro de las instalaciones ofertadas por el licitante.

Verificación del Servicio.

Al final de los eventos, el Administrador del Contrato, se encargará de levantar un acta mediante la cual se hará constar el correcto cumplimiento de los servicios prestados por el proveedor, de conformidad con lo establecido en este anexo técnico.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0285

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 2.- "Terminos y Condiciones".

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS DE SALONES, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO EL CURSO DENOMINADO "CAPACITACIÓN NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018, SEDE CIUDAD DE MÉXICO, FORO I", CON LA PARTICIPACIÓN DE 331 PERSONAS DE DELEGACIONES Y 30 PERSONAS DE NIVEL CENTRAL, DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN.

- I. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II. **VIGENCIA DEL SERVICIO:** La vigencia del servicio será del domingo 15 de abril al miércoles 18 de abril de 2018.
- III. **TIPO DE CONTRATO:** El presente contrato será cerrado.
- IV. **LUGAR:** El servicio de salones, hospedaje y alimentos se realizará en instalaciones de la Ciudad de México.

La ubicación de las instalaciones no deberá rebasar la distancia de los 5 km a la redonda, tomando como referencia las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.
- V. **FECHA:** Se requiere la contratación de las instalaciones y los servicios de salones, hospedaje y alimentos, con capacidad para concentrar a 300 personas, durante el domingo 15 de abril del presente año y hasta **361 personas** el lunes 16 de abril, martes 17 de abril y miércoles 18 de abril del presente.
- VI. **PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

VI.I INSTALACIONES Y EQUIPO:

0286

El licitante deberá contar con los requerimientos mínimos de acuerdo a la descripción del concepto, adicional a esto en lo que se refiere al salón de plenaria, este deberá contar con una capacidad para hasta 361 personas, en montaje tipo escuela, además de contar con aire acondicionado independiente para este salón.

El día 17 de abril, el salón de plenaria para 361 personas, deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas a lo largo y ancho del salón y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (lugar de expositores).

Dicho salón deberá contar con una recepción que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y al servicio de café.

El licitante deberá acreditar lo anteriormente descrito mediante croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas y/o fotografías.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instalaciones, sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Un salón para plenarios: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	0	1	0
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	1	1	0	1
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	1	0	0
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	2	2	2	2
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 23:30 hrs.	1	1	1	1
Sonido para salón de plenaria. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	0	0	1	0
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	0	1
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop) de 14:00 a 22:00 hrs.	0	1	0	0
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenaria y los salones alternativos, con barra de multicontactos de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



VI.II HOSPEDAJE Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

0287

Hospedaje y Equipo, sede: Ciudad de México.				
TIPO DE HABITACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
DÍA DEL SERVICIO	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Habitaciones dobles, con aire acondicionado.	97	113	113	0
Habitaciones sencillas con aire acondicionado.	7	7	7	0
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Micrófono inalámbrico para salón de plenaria.	0	0	6	0
Micrófono alámbrico para Podium para salón de plenaria.	0	0	1	0
Consola y bocinas para salón de plenaria.	0	0	1	0
Micrófono inalámbrico para salón de 300 personas	4	4	0	4
Consola y bocinas para salón de 300 personas	1	1	0	1
Micrófono inalámbrico para salón de 90 personas	0	3	0	0
Consola y bocinas para salón de 90 personas	0	1	0	0
Cable de audio de consola a Laptop (salida de Laptop de 3.5) para salón de plenarias, salón de 300 personas y salón de 90 personas	1	2	1	1
Pantalla de triple para dos salones de 50 personas.	2	2	2	2
Seis pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de plenaria.	0	0	6	0
Cuatro pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de 300 personas	4	4	0	4
Seis cañones de proyección para plenaria, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	0	6	0
Seis cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los seis cañones y pantalla de LED en el salón de plenarias, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los seis proyectores y pantalla de LED.	0	0	6	0
Pantalla LED de 55 pulgadas o superior con entradas VGA y/ó HDMI	0	0	1	0
Cuatro cañones de proyección para salón de 300 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	4	4	0	4
Cuatro cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los cuatro cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los cuatro proyectores.	4	4	0	4
Dos cañones de proyección para salón de 90 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	2	0	0
Dos cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los dos cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los dos proyectores.	0	2	0	0
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, salón de logística, dos salones de 50 personas y salón de trabajo de 15 personas.	5	5	5	5
Acceso a red inalámbrica de 8 equipos de cómputo en salón de plenaria, en salón de 300 personas, salón con capacidad para 90 personas, dos salones con capacidad para 50 personas, salón para 15 personas, y salón para oficina	8	8	8	8
Montaje y desmontaje de dos lonas institucionales del evento, una en el salón de plenaria y otra en recepción, además de 2 péndones.	2	2	2	2
Candados de seguridad para lap top y equipo de proyección, para salón de la plenaria, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, para dos salones de 50 personas, salón para 15 personas y salón de logística.	14	14	14	14
Presidium para 7 personas, con sillones sencillos "tipo ejecutivo ó para ponente" y dos mesas de apoyo a la altura de los sillones, podium para apertura y clausura durante todo el evento.	0	0	1	0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Página 31 de 90

VI.III ALIMENTOS

Alimentos, sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Desayuno Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, yogurt, leche, jugos varios, verduras al vapor, frijoles refritos, chilaquiles, cuatro platos fuertes, barra de postres, pan dulce, pan de sal, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	0	300	300	300
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de carnes frías, dos sopas aguadas, dos sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (6 diferentes), café, pan de sal, tortillas de maíz, y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	10	361	361	234
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, sopa aguada, sopa seca, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (4 diferentes), pan dulce variado, pan de sal, leche, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	300	361	361	0
Servicio de Café Continuo. Por la mañana: Café, té, refrescos, pan, pastas, granola, yogurt y fruta picada. Por la tarde: Café, té, refrescos, pastas, crudités (zanahoria, jicama y pepino) y botana salada (cacahuates; chicharrones y papas chips).	90	361	361	234



0288

VI.IV SERVICIOS ADICIONALES:

Servicios Adicionales, Sede: Ciudad de México.				
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES	FISCALIZACIÓN			
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
DÍA DEL SERVICIO	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr
Estacionamientos. Se requieren lugares de estacionamiento, para cada día del evento, de 7:00 a 22:00 hrs.	25	65	80	65
Montaje. Montaje del equipo de sonido y cañones de proyección con cables VGA ó HDMI. Los montajes deberán estar para cada uno de los salones, según el día, una noche antes para pruebas de audio y video, de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1
Pizarrón blanco. Se requiere pizarrones blancos (pintarrones), para salón de plenaria y para salón de 300 personas y dos salones de 50 personas	4	6	2	2
96 botellas de agua de 600 ml. Para presidium en el inicio y cierre de las actividades	48	0	48	0
Mesas de recepción del grupo. Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica, en el Lobby del lugar sede, de las 7:00 a las 22:00 hrs. Se requieren dos mesas con cuatro sillas en la entrada del salón plenaria durante los días de la capacitación, con instalación eléctrica, de las 7:00 a 22:00 hrs	4	4	4	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



VI.V VERIFICACION DE LOS SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS			
TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIO	HORARIO		DÍAS
	INICIO	TERMINO	
Un salón para planarías: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación, acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con podium para 7 personas durante todo el evento, un podium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de planaría. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	17 de abril de 2018.
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación, acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con podium para 7 personas durante todo el evento, un podium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de 300 personas. Deberá contar con una superficie mínima de 300 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.
Un salón con capacidad para 120 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 2 laptops, cámara de videograbación, acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de planaría. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	14:00	22:00	16 de abril de 2018.
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 22:00 hrs.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 23:30 hrs.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Sonido para salón de planaría. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	17 de abril de 2018.
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).	07:00	22:00	15, 16 y 18 de abril de 2018.
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop).	14:00	22:00	16 de abril de 2018.
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de planaría y los salones alternativos, con barra de multicontactos.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
66 botellas de agua de 600 ml. para presidium en inauguración y clausura (48 botellas de agua, el domingo 15 de abril y 48 botellas de agua, el martes 17 de abril).	09:00	20:00	15 y 17 de abril de 2018.
Pintamonos blancos para salones de trabajo, (4 el 15 de abril, 6 el 16 de abril, 2 el 17 y 18 de abril).	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Estacionamiento para 25 automóviles el 15 de abril, para 65 automóviles el 16 de abril, para 60 automóviles el 17 de abril y 65 el 18 de abril.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica en el lobby del lugar sede.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requieren dos mesas a la entrada del salón de planaría durante los días de la capacitación.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Se requiere cableado para alimentación eléctrica en salones con multi contactos para conexión de equipo de cómputo.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje y desmontaje de 2 lonas institucionales del evento.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Acceso a red inalámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb o superior, conexión por cable óptico a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de planaría, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Montaje del equipo de sonido y de cañones de proyección con cables VGA o HDMI, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	22:00	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Salón para alimentos (desayuno, comida y cena) con capacidad para 361 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.
Resguardo del equipo de cómputo del grupo, localizado en el salón de planaría, salón de 300 personas, salón de 90 personas, dos salones de 50 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	07:00	23:30	15, 16, 17 y 18 de abril de 2018.

0289

VII. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

El licitante deberá acreditar lo anteriormente descrito mediante croquis, esquemas y/o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas y/o fotografías.

El licitante deberá acreditar documentalmente su Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a los lineamientos vigentes del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y/o el aplicable en la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes dentro de las instalaciones ofertadas por el licitante

VIII. VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Al final de los eventos, el Administrador del Contrato, levantará un acta donde constará el correcto cumplimiento de los servicios prestados por el proveedor.

IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

El proveedor proporcionará, dentro de su propuesta, por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, garantía del cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

X. GARANTÍA DEL CONTRATO

El proveedor para garantizar todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. y el I.S.H. aplicable a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público (LAASSP):

Devolución de la garantía:

marzo 2018

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 35 de 90

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- La liberación de la garantía relativa al cumplimiento del contrato podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado del proveedor a la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente, dicha autorización se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato.
- La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Instituto.

Ejecución de la garantía:

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda el contrato.
- La ejecución de la garantía será con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.
- Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia.
- La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contando a partir de la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos al proveedor.

Para estos efectos, el proveedor deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gob. Tiburcio Montiel No. 15, planta baja, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, Ciudad de México, en días y horas hábiles, los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que expida el proveedor a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México, con R.F.C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que indican los servicios proporcionados y el número

de contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la entrega a entera satisfacción del Instituto, avalada por el Administrador del contrato.

0290

- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.
- Original y Copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza).
- El pago de la factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para la cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica. Para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del banco _____, sucursal _____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

- El pago se depositará en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER, o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo a lo establecido por el CECOBAN.
- El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (comprobantes fiscales digitales por internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



XII. PRECIOS

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el proveedor no preste el servicio que le fue requerido dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes, a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total incumplido, sin considerar el IVA y el I.S.H., por día y conceptos de atraso en la entrega de los servicios hasta el cumplimiento de su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al proceso de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder del monto de garantía de cumplimiento del contrato.

XIV. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Los participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio, fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta realización del multicitado curso, además de la seguridad del personal institucional, así como las actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones, motivo por el cual, de cubrir parcialmente los requisitos establecidos se pondrían en riesgo los mismos.

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y considerando que los servicios a contratar no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación que deberá aplicarse es por el método Binario.

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA: fue designada la Lic. Dafné Eurídice Múzquiz Beltrán, titular de la División de Desarrollo Humano. 0291

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: la Lic. Dafne De la Torre Marín, titular de la División de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales, de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación.

XV. PROPUESTA ECONÓMICA.

Alimentos, sede: Ciudad de México.							
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	TOTAL DE LOS SERVICIOS	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr			
Desayuno Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, yogurt, leche, jugos varios, verduras al vapor, frijoles refritos, chilaquiles, cuatro platos fuertes, barra de postres, pan dulce, pan de sal, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	0	300	300	300			
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de carnes frías, dos sopas aguadas, dos sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (6 diferentes), café, pan de sal, tortillas de maíz, y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	10	361	361	234			
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, sopa aguada, sopa seca, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (4 diferentes), pan dulce variado, pan de sal, leche, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	300	361	361	0			
Servicio de Café Continuo. Por la mañana: Café, té, refrescos, pan, pastas, granola, yogurt y fruta picada. Por la tarde, café, té, refrescos, pastas, crudités (zanahoria, jicama y pepino) y botana salada (cacahuates, chicharrones y papas chips).	90	361	361	234			
					SUBTOTAL		
					IMPUESTOS		
					TOTAL		

Hospedaje, sede: Ciudad de México.							
TIPO DE HABITACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	TOTAL DE LOS SERVICIOS	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr			
Habitaciones dobles, con aire acondicionado.	97	113	113	0			
Habitaciones sencillas con aire acondicionado.	7	7	7	0			
					SUBTOTAL		
					IMPUESTOS (SH)		
					IMPUESTO (IVA)		
					TOTAL		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instalaciones, sede: Ciudad de México.

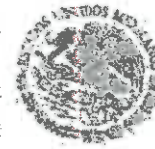
DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	TOTAL DE LOS SERVICIOS	COSTO UNITARIO	SUBTOT
	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr			
Un salón para plenarios: Con capacidad para 351 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	0	1	0			
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	1	1	0	1			
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 14:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.	0	1	0	0			
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañón y laptop, con acceso a internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.	2	2	2	2			
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1			
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadoras. De 7:00 a 23:30 hrs.	1	1	1	1			
Sonido para salón de plenaria. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	0	0	1	0			
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop) de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	0	1			
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop) de 14:00 a 22:00 hrs.	0	1	0	0			
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenaria y los salones alternativos, con barra de multicontactos de 7:00 a 22:00 hrs.	1	1	1	1			
					SUBTOTAL		
					IMPUESTOS		
					TOTAL		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0292

Equipo, sede: Ciudad de México.					TOTAL DE LOS SERVICIOS	COSTO UNITARIO	SUBT
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DOMINGO 15/abr	LUNES 16/abr	MARTES 17/abr	MIERCOLES 18/abr			
Micrófono inalámbrico para salón de plenaria.	0	0	6	0			
Micrófono alámbrico para Podium para salón de plenaria.	0	0	1	0			
Consola y bocinas para salón de plenaria.	0	0	1	0			
Micrófono inalámbrico para salón de 300 personas	4	4	0	4			
Consola y bocinas para salón de 300 personas	1	1	0	1			
Micrófono inalámbrico para salón de 90 personas	0	3	0	0			
Consola y bocinas para salón de 90 personas	0	1	0	0			
Cable de audio de consola a Laptop (salida de Laptop de 3.5) para salón de plenerias, salón de 300 personas y salón de 90 personas	1	2	1	1			
Pantalla de tripie para dos salones de 50 personas.	2	2	2	2			
Seis pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de plenaria.	0	0	6	0			
Cuatro pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de 300 personas	4	4	0	4			
Seis cañones de proyección para plenaria, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	0	6	0			
Seis cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los seis cañones y pantalla de LED en el salón de plenerias, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los seis proyectores y pantalla de LED.	0	0	6	0			
Pantalla LED de 55 pulgadas o superior con entradas VGA y/ó HDMI	0	0	1	0			
Cuatro cañones de proyección para salón de 300 personas, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	4	4	0	4			
Cuatro cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los cuatro cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los cuatro proyectores.	4	4	0	4			
Dos cañones de proyección para salón de 90 personas, con al menos 3500 lumenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDML	0	2	0	0			
Dos cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los dos cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los dos proyectores.	0	2	0	0			
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, salón de logística, dos salones de 50 personas y salón de trabajo de 15 personas.	5	5	5	5			
Acceso a red inalámbrica de 8 equipos de computo en salón de plenaria, en salón de 300 personas, salón con capacidad para 90 personas, dos salones con capacidad para 50 personas, salón para 15 personas, y salón para oficina	8	8	8	8			
Montaje y desmontaje de dos lonas institucionales del evento, una en el salón de plenaria y otra en recepción, además de 2 pendones.	2	2	2	2			
Candados de seguridad para lap top y equipo de proyección, para salón de la plenaria, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, para dos salones de 50 personas, salón para 15 personas y salón de logística.	14	14	14	14			
Presidium para 7 personas, con sillones sencillos "tipo ejecutivo ó para ponente" y dos mesas de apoyo a la altura de los sillones, pódium para apertura y clausura durante todo el evento.	0	0	1	0			
					SUBTOTAL		
					IMPUESTOS		
					TOTAL		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Número.- IA-050GYR019-E11-2018

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIO	IMPORTE
SUBTOTAL	
IVA	
ISH	
TOTAL	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA Y CROQUIS DE LAS INSTALACIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO 4
DIVISION DE CONTRATOS

CHINA

Anexo 9.- Propuesta Económica.

CAPACITACIÓN NORMATIVA DE LAS UNIDADES DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y DE INCORPORACIÓN AL SEGURO SOCIAL, 2018, SEDE MÉXICO

Alimentos, sede: Ciudad de México.					
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS					
	DOMINGO 15/abr	LUNES 16/abr	MARTES 17/abr	MIERCOLES 18/abr	
Desayuno Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, yogurt, leche, jugos varios, verduras al vapor, frijoles refritos, chilaquiles, cuatro platos fuertes, barra de postres, pan dulce, pan de sal, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	0	300	300	300	\$ 285.00 \$ 285,500.00
Comida Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de carnes frías, dos sopas aguadas, dos sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (6 diferentes), café, pan de sal, tortillas de maíz, y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	10	361	361	234	\$ 295.00 \$ 284,970.00
Cena Buffet. Debe contar con barra de ensaladas, barra de frutas, cereales, sopa aguada, sopa seca, verduras al vapor, frijoles refritos, cuatro platos fuertes, agua de sabor, barra de postres (4 diferentes), pan dulce variado, pan de sal, leche, café y complementos (salsa verde, salsa roja, crema, queso, limones y aderezos).	300	361	361	0	\$ 350.00 \$ 357,700.00
Servicio de Café Continuo.					
Por la mañana: Café, té, refrescos, pan, pastas, granola, yogurt y fruta picada. Por la tarde: Café, té, refrescos, pastas, crudités (zanahoria, jicama y pepino) y botana salada (cacahuates, chicharrones y papas chips).	90	361	361	234	\$ 295.00 \$ 308,670.00
Sub-Total					\$ 1,216,740.00
16% IVA					\$ 194,678.40
TOTAL					\$ 1,411,418.40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SHARP



РЕГОНА • МЭХИКО

Instalaciones, sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES:

DESCRIPCION DE INSTALACIONES											DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES			
											15/abr	16/abr	17/abr	18/abr			
Un salón para plenarios: Con capacidad para 361 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 6 cañones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.											0	0	1	0	1	CORTESIA	CORTESIA
Un salón con capacidad para 300 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 4 atones de proyección, pantalla LED de 55 pulgadas, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, deberá contar con presidium para 7 personas durante todo el evento, un pódium para el maestro de ceremonias, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. Deberá contar con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, sin diferencias de alturas y sin columnas intermedias que limiten la vista de los asistentes a las pantallas y al presidium (expositores). El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.											1	1	0	1	3	CORTESIA	CORTESIA
Un salón con capacidad para 90 personas, en montaje tipo escuela, con una altura de salón mínima de 4.5 metros, con horario de uso de 7:00 A 22:00 hrs; instalación eléctrica para conectar 2 cañones de proyección, 3 laptops, cámara de videograbación; acceso a internet para al menos 8 laptops, mesa para expositores, y aire acondicionado independiente para salón de plenaria. El salón, deberá contar con una recepción, que tenga el espacio suficiente para albergar a los participantes y el servicio de café continuo.											0	1	0	0	1	CORTESIA	CORTESIA
Dos salones con capacidad para 50 personas en montaje tipo escuela, con instalación eléctrica para conectar cañon y laptop, con acceso a internet alámbrico para una laptop, y aire acondicionado independiente para el salón. De 7:00 a 23:30 hrs.											2	2	2	2	8	CORTESIA	CORTESIA
Un salón para 15 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 22:00 hrs.											1	1	1	1	4	CORTESIA	CORTESIA
Un salón para oficina de apoyo logístico (Staff) para 13 personas montaje tipo herradura, con instalación eléctrica para conectar 3 computadoras e impresora, con acceso a internet para tres computadores. De 7:00 a 23:30 hrs.											1	1	1	1	4	CORTESIA	CORTESIA
Sonido para salón de plenaria. Debe incluir 6 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico para presidium, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).											0	0	1	0	1	CORTESIA	CORTESIA
Sonido para salón de 300 personas. Debe incluir 4 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de audio de equipo de cómputo (laptop).											1	1	0	1	3	CORTESIA	CORTESIA
Sonido para salón de 90 personas. Debe incluir 3 micrófonos inalámbricos, cable para conexión de equipo de cómputo (laptop).											0	1	0	0	1	CORTESIA	CORTESIA
Cableado. Para alimentación eléctrica para el salón de plenaria y los salones alternativos, con para multicóntactos.											1	1	1	1	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
																Sig- total	\$ 2,000.00
																100% IVA	\$ 320.00
																TOTAL	\$ 2,320.00

OPTIONAL CONTINUATION

9/11/2001

Hospedaje y Equipo, sede: Ciudad de México.

TIPO DE HABITACIONES	DÍA DEL SERVICIO				MIERCOLES 18/abr	1400	\$ 452,200.00
	DOMINGO 15/abr	LUNES 16/abr	MARTES 17/abr	MIÉRCOLES 18/abr			
Habitaciones dobles, con aire acondicionado.	97	113	113	0	323	1400	\$ 452,200.00
Habitaciones sencillas con aire acondicionado.	7	7	7	0	21	1400	\$ 29,400.00
Sub-Total							\$ 481,600.00
16% IVA							\$ 77,056.00
3% ISH							\$ 14,448.00
TOTAL							\$ 573,104.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

01/11/10

FIESTAMERICANA.

RENTAS Y MATERIA DESCRIPCION DEL EQUIPO

	DOMINGO 15/abr	LUNES 16/abr	MARTES 17/abr	MIÉRCOLES 18/abr		
Micrófono inalámbrico para salón de plenaria.	0	0	0	0	\$ 546.00	\$ 3,276.00
Micrófono alámbrico para Podium para salón de plenaria.	0	0	1	0	\$ 217.00	\$ 217.00
Consola y bocinas para salón de plenaria.	0	0	1	0	\$ 2,156.00	\$ 2,156.00
Micrófono inalámbrico para salón de 300 personas	4	4	0	4	\$ 546.00	\$ 6,552.00
Consola y bocinas para salón de 300 personas	1	- 1	0	1	\$ 2,156.00	\$ 6,469.00
Micrófono inalámbrico para salón de 90 personas	0	3	0	0	\$ 546.00	\$ 1,638.00
Consola y bocinas para salón de 90 personas	0	1	0	0	\$ 1,557.00	\$ 1,557.00
Cable de audio de consola a Laptop (salida de Laptop de 3.5) para salón de plenarias, salón de 300 personas y salón de 90 personas	1	2	1	1	\$ 350.00	\$ 1,750.00
Pantalla de tripie para dos salones de 50 personas.	2	2	2	2	\$ 1,130.00	\$ 9,040.00
Seis pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de plenaria.	0	0	0	0	\$ 1,130.00	\$ 6,780.00
Cuatro pantallas de al menos 4 x 4 metros, para salón de 300 personas	4	4	0	4	\$ 1,130.00	\$ 13,560.00
Seis cañones de proyección para plenaria, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	0	0	0	\$ 3,043.00	\$ 18,258.00
Seis cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los seis cañones y pantalla de LED en el salón de plenarias, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los seis proyectores y pantalla de LED.	0	0	0	0	\$ 226.00	\$ 1,356.00
Pantalla LED de 55 pulgadas o superior con entradas VGA y/o HDMI	0	0	1	0	\$ 2,338.00	\$ 2,338.00
Cuatro cañones de proyección para salón de 300 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	4	4	0	4	\$ 3,043.00	\$ 36,516.00
Cuatro cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los cuatro cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los cuatro proyectores.	4	4	0	4	\$ 226.00	\$ 2,712.00
Dos cañones de proyección para salón de 90 personas, con al menos 3500 lúmenes de luminosidad, tiro de proyección de al menos 3.5 metros cuadrados, tiro corto, con una entrada y dos salidas VGA ó HDMI.	0	2	0	0	\$ 3,043.00	\$ 6,086.00
Dos cables VGA ó HDMI, de al menos 15 metros de largo para la conexión de los dos cañones, o los necesarios, considerando una salida de laptop a los dos proyectores.	0	2	0	0	\$ 226.00	\$ 452.00
Acceso a red alámbrica (un nodo con ancho de banda de 10 Mb ó superior, conexión por cable directo a router) y acceso a red inalámbrica en el salón de plenaria, salón de 300 personas, salón de 90 personas, salón de logística y salón de trabajo de 15 personas.	5	5	5	5	\$ 2,000.00	\$ 40,000.00
Acceso a red inalámbrica de 8 equipos de cómputo en salón de plenaria, en salón de 300 personas, salón con capacidad para 90 personas, dos salones con capacidad para 50 personas, salón para 15 personas, y salón para oficina	8	8	8	8	CORTESIA	CORTESIA
Montaje y desmontaje de dos lonas institucionales del evento, una en el salón de plenaria y otra en recepción, además de 2 pendedos.	2	2	2	2	\$ 5,900.00	\$ 44,000.00
Cambiadores de seguridad para laptop y equipo de proyección, para salón de la plenaria, para salón de 300 personas, salón de 90 personas, para dos salones de 50 personas, salón para 15 personas y salón de logística.	14	14	14	14	\$ 150.00	\$ 10,080.00
Plasmatum para 7 personas, con sillones sencillos "tipo ejecutivo ó para ponente" y dos mesas de apoyo a la altura de los sillones, pódium para apertura y clausura durante todo el evento.	0	0	1	0	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Sub-Total					\$ 218,393.00	\$ 218,393.00
IVA 12%					\$ 54,942.88	\$ 54,942.88
TOTAL					\$ 253,335.88	\$ 253,335.88

CONTRATOS

2017
JAN 10

Servicios Adicionales, Sede: Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES	FISCALIZACIÓN							
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES				
DÍA DEL SERVICIO	15/abr	16/abr	17/abr	18/abr				
Estacionamientos. Se requieren lugares de estacionamiento mínimo, para cada día del evento	25	65	80	65	235	107.73	\$ 25,316.55	
Montaje. Montaje del equipo de sonido y cañones de proyección con cables VGA ó HDMI. Los montajes deberán estar a para cada uno de los salones, según el día una noche antes para pruebas de audio y video.	1	1	1	1	4	CORTESIA	CORTESIA	
Pizarrón blanco. Se requiere pizarrones blancos (pintarrones), para salón de plenaria y para salón de 300 personas y dos salones de 50 personas	4	6	2	2	14	230	\$ 3,220.00	
96 botellas de agua de 600 ml. Para presidium en el inicio y cierre de las actividades	48	0	48	0	96	32	\$ 3,072.00	
Mesas de recepción del grupo. Ø Se requieren dos mesas con cuatro sillas para la recepción del grupo con instalación eléctrica, en el Lobby del lugar sede, de las 7:00 a las 22:00 hrs. Ø Se requieren dos mesas con cuatro sillas en la entrada del salón plenaria durante los días de la capacitación, con instalación eléctrica, de las 7:00 a 22:00 hrs	4	4	4	4	16	CORTESIA	CORTESIA	
Sub- Total							\$ 31,608.55	
16% IVA							\$ 5,057.37	
TOTAL							\$ 36,665.92	

01/01/2000

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TIPO DE MONTAJE Y/O SERVICIOS	IMPORTE
SERVICIOS DE SALONES, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	\$ 1,950,341.55
SUBTOTAL	\$ 1,950,341.55
IVA	\$ 312,054.65
ISHI	\$ 14,448.00
TOTAL	\$ 2,276,844.20

(Dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M/N), los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Ciudad de Mexico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Protesta Ruben Cesario
C. Rocio Hideroa Ramirez
Representante Legal del Licitante

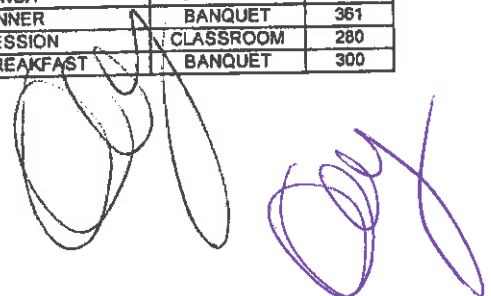


FIESTA AMERICANA - REFORMA													
Ubicación	Señal	Esquela	Rectángulo	Rectángulo	Redondo	Redonda	Redonda	Redonda	Redonda	Redonda	Redonda	Redonda	Redonda
Piso 1	Ciudad de México	500	840	540	500	480	110	960	500	21.0	31.0	4.5	651.0
	Ciudad de México I	180	250	240	200	180	50	340	180	21.0	12.0	4.5	252.0
	Ciudad de México II	370	420	400	360	300	70	540	360	21.0	19.0	4.5	399.0
	Queretaro	40	60	40	40	20	25	50	40	8.2	7.8	2.1	64.0
	Puebla	32	50	40	40	20	20	40	30	7.6	6.7	2.4	52.3
Piso 2	Veracruz	60	190	180	160	130	30	80	90	10.0	16.0	2.1	160.0
Piso 3	Nuevo León	650	900	720	700	600	120	1000	620	21.0	34.0	4.5	714.0
	Nuevo León I	220	400	320	270	230	60	340	220	21.0	14.0	4.5	294.0
	Nuevo León II	360	490	400	390	300	70	550	350	20.9	19.2	4.5	401.3
	Jalisco	80	100	80	80	70	46	100	80	22.3	7.0	2.3	156.0

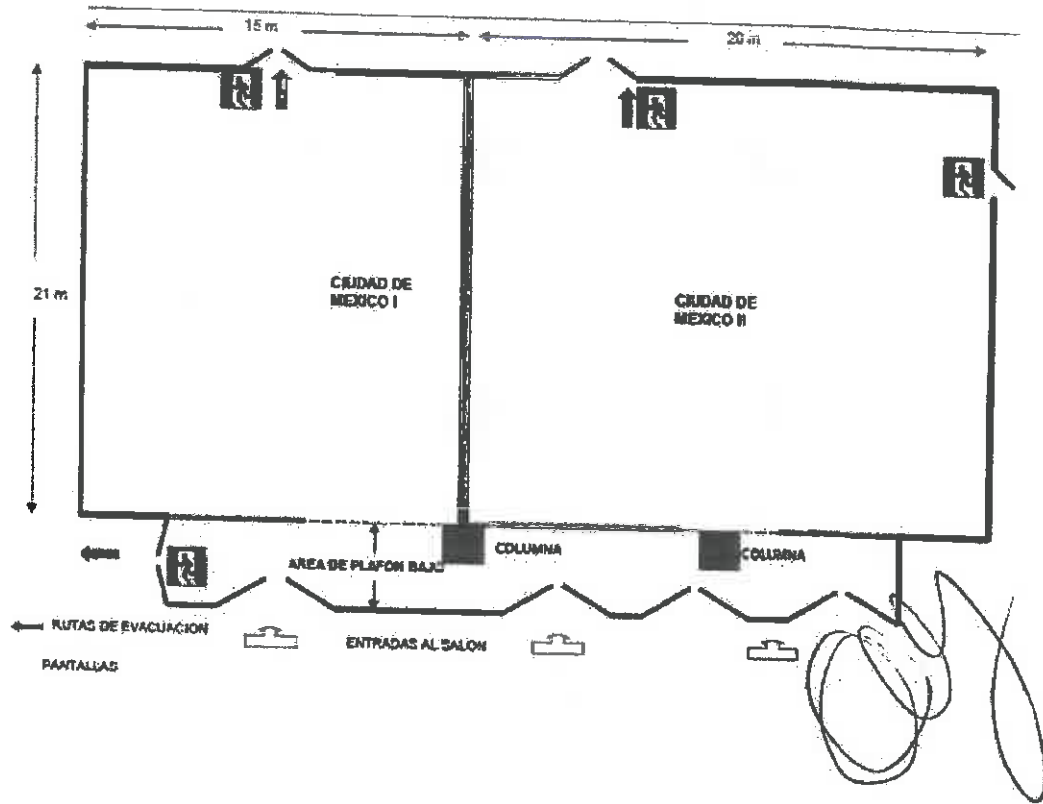
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FIESTAMERICANA
 REFORMA • MÉXICO

Seq	Meeting Room	Event Name	Opt	Type	Setup	People
1	Querétaro	OFFICINA 13 PAX	1	OFFICE	U SHAPE	15
2	Puebla	OFFICINA 15 PAX	1	OFFICE	U SHAPE	15
3	Veracruz	SALÓN 1 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	CLASSROOM	50
4	Jalisco	SALÓN 2 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	CLASSROOM	50
5	Nuevo León	PRE MONTAJE SESION IMSS	1	SESSION	CLASSROOM	361
6	Ciudad de México II	CENA IMSS	1	DINNER	BANQUET	361
7	Nuevo León	SESION IMSS //300 PAX / DIA 1...	2	SESSION	CLASSROOM	361
8	Ciudad de México II	DESAYUNO IMSS	1	BREAKFAST	BANQUET	300
9	Veracruz	SALÓN 1 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	CLASSROOM	50
10	Jalisco	SALÓN 2 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	BANQUET	50
11	Ciudad de México I	BO IMSS	1	COFFEE BREAK	CLASSROOM	90
12	Ciudad de México II	COMIDA IMSS	1	LUNCH	BANQUET	310
13	Ciudad de México II	CENA IMSS	1	DINNER	BANQUET	361
14	Nuevo León	SESION IMSS //	1	SESSION	CLASSROOM	361
15	Ciudad de México II	DESAYUNO IMSS	1	BREAKFAST	BANQUET	300
16	Veracruz	SALÓN 1 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	CLASSROOM	50
17	Jalisco	SALÓN 2 PARA 50 PAX ESCUELA	1	BREAKOUT	BANQUET	50
18	Ciudad de México II	COMIDA IMSS	1	LUNCH	BANQUET	361
19	Ciudad de México II	CENA IMSS	1	DINNER	BANQUET	361
20	Nuevo León	SESION IMSS //	1	SESSION	CLASSROOM	280
21	Ciudad de México II	DESAYUNO IMSS	1	BREAKFAST	BANQUET	300

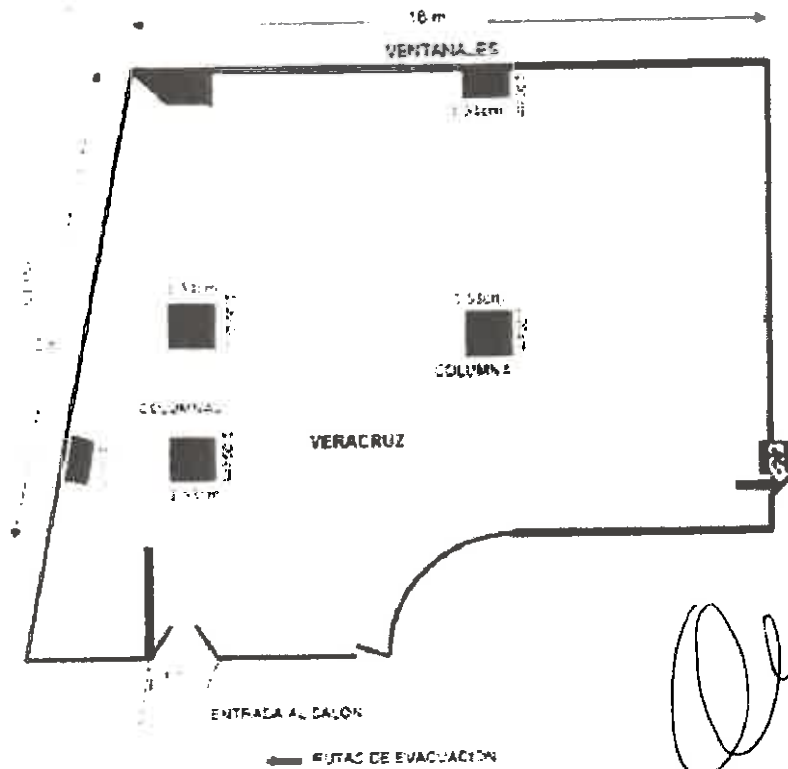


SALÓN CIUDAD DE MEXICO PISO 1

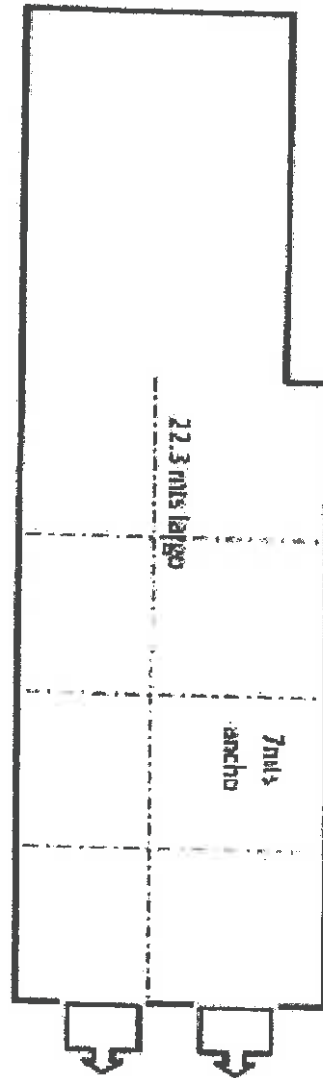


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SALON VERACRUZ PISO 2



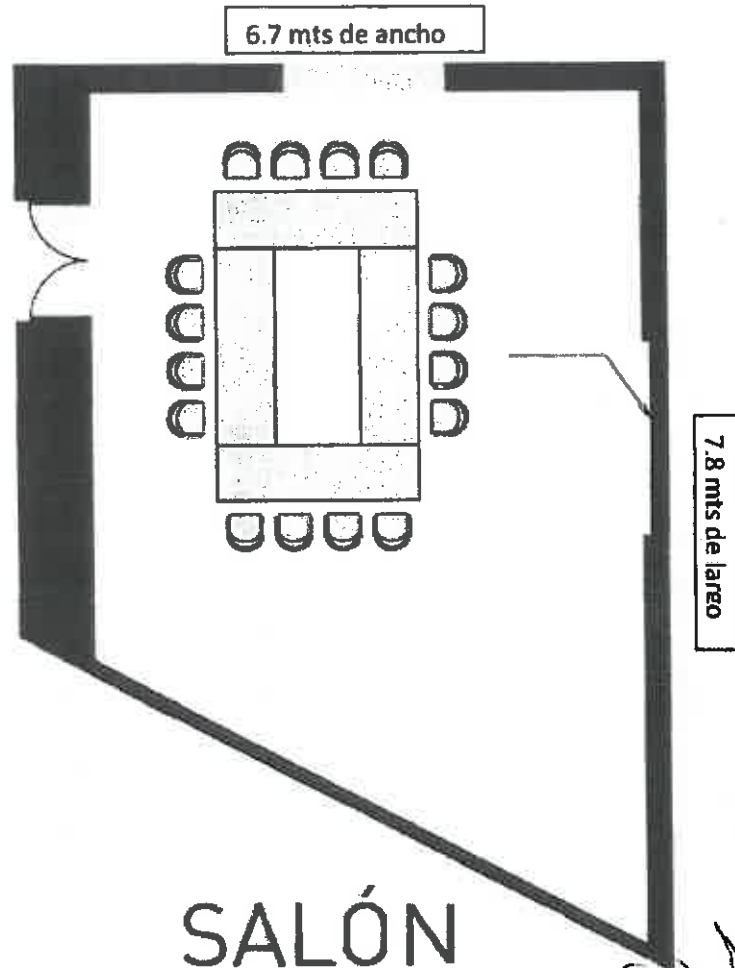
[Handwritten signature in black ink]
[Handwritten signature in purple ink]



Salón Jalisco 3er

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

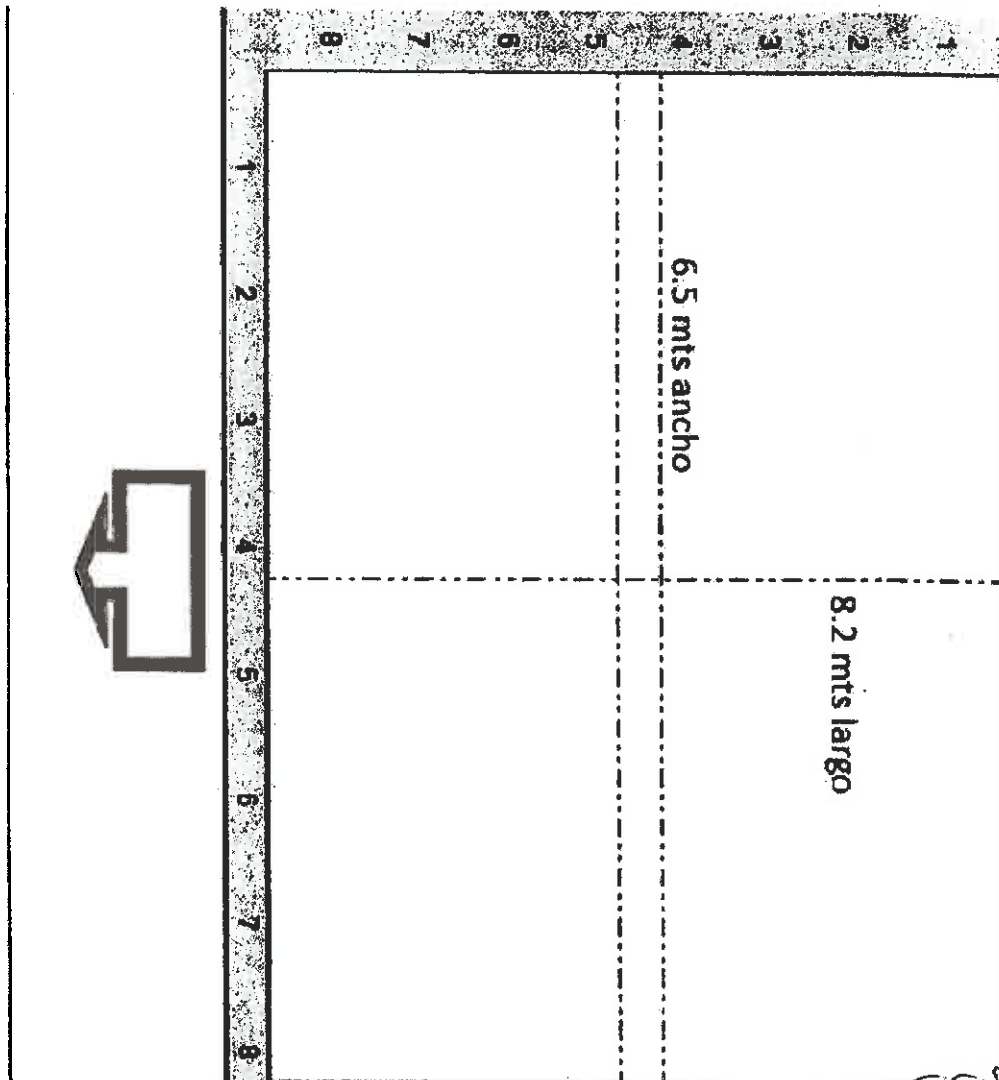


SALÓN
PUEBLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SALON QUERETARO PISO 1



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
P8M0269

ANEXO 5 (CINCO)

“OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

QUALITY

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE
MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y
RECAUDACIÓN



★ 12 MAR 2018 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, 09 de marzo de 2018.

Oficio N° 09 52 17 9070/1799

Lic. Sergio Marcelo Aguilar Espárrza
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente.

Me refiero al numeral 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), en donde se indica que la designación del Administrador del Contrato y del Representante Técnico deberá ser mediante oficio.

Al respecto, le comunico que han sido designadas para que realicen los trámites administrativos conducentes, la Lic. Dafné Eurídice Múzquiz Beltrán, Titular de la División de Desarrollo Humano, como representante del Área Técnica y la Lic. Dafne de la Torre Marín, Titular de la División de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales, como Administradora del Contrato, ambas adscritas a esta Coordinación a mi cargo. Lo anterior para la contratación de las instalaciones y los servicios de salones, hospedaje y alimentos, para llevar a cabo el curso denominado "Capacitación Normativa de Dirección de Incorporación y Recaudación 2018, Sede Ciudad de México, Foro I" del 15 al 18 de abril del presente año.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Leonardo Gabriel Sánchez Yáñez
Titular de la Coordinación

Firmas de Aceptación:

Dafné Múzquiz B
Lic. Dafné Eurídice Múzquiz Beltrán
Titular de la División de Desarrollo Humano

Lic. Dafné de la Torre Marín
Titular de la División de Recursos Financieros,
Materiales y Servicios Generales

C.c.p.

Lic. María Danae Corral Sánchez.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

CHINA
1971
1972